



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°099-CU-2025
Piura, 04 de marzo de 2025**

VISTO; los expedientes que presentan los(as) exalumnos(as) de la ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, gestionando la expedición de su GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO.

APELLIDOS Y NOMBRES

RISHING ADRIANZEN GERARDO
TANDAZO RENTERIA LISBETH GERALDINE
GARCIA ESPINOZA JOSE SANTOS
MARTINEZ NEYRA MARISOL NATALY
OJEDA SILVA JUAN CARLOS
PACHAS CAMACHO JANNINA MARIBEL
RUIZ ARIAS JULIO ABELARDO
NEIRA GARCIA PALERMO
ALBAN JUAREZ MARIELA ANDREINA
FALEN CAMPOVERDE BERTHA LIDIA
AGUAYO ZAPATA YVETTE MERCEDES
DIOS ESPINOZA MANUEL
ALBERCA ATARAMA GERALD DANNY
VALLE ORDINOLA MARIA IVET
BUSTAMANTE APARICIO VICTOR HUGO
BURNEO REYES TATIANA LISBETH
PATIÑO GARCIA GUICELI CODINA
CASTILLO AGURTO JUSTINA VICTORIA
ROJAS LOZADA PIERINA AUXILIADORA
FIESTAS NAMUCHE MILAGROS DEL SOCORRO
NIZAMA IPANAQUE JAKY MARGOT
GONZA HUAMAN ANA SILVA
CORNEJO CORDOVA JHOSELYN MARLENE
ROJAS CRUZ JOSUE OTHON
ESPINOZA RUMICHE RENZO ENMANUEL
VALLEJO MESONES LUCIA VERONICA
JIMENEZ TANANTA JOSE LEANDRO BEBETO ROMARIO
NOVOA SEMINARIO CARLOS ANDRES
CARRASCO VILLA JHON WILLIAM
ALVAREZ OLIVARES FERNANDO AUGUSTO
MORE BECERRA HIMY PAUL
CORDOVA CORDOVA SONIA LIZBETH
MORETTI ARICA HAROL ARGENIS
RONDYO HUAPAYA VICENTA ISABEL
PURUGUAY VALLE JUAN CARLOS
ROQUE CASTRO MERCEDES DEL PILAR
VIVANCO MENDOZA CARLOS ROLDAN
DIOSES MADRID EBELING
FARIAS VIERA LUZ KAREN
RAMIREZ FRIAS JOSE FLAVIO
TABOADA LOPEZ PAULINA VANESSA
GIRON ALVA NANCY ELIZABETH
FLORES JOCOPE DEYSI MARIBEL
CHINGUEL FUENTES LEDYS CRUZ PATSY
ESTRADA QUINTANA LUZ ESTRELLA
MACHADO DIEZ MARIO ARMANDO
RUIZ CORTEZ NATALY CARMENCITA
BARRETO APONTE ELIANA DEL ROCIO
GALARZA MEDINA ARTURO GUILLERMO
GARCIA CANGO JHON MARLON
JIMENEZ GUZMAN NANCY
TORRES TORRES JACI SANDY
CIEZA ALTAMIRANO GILDER
PEÑA HUAMAN WILMER
MONCADA PUELL NATALIA ADELAIDA
CRISANTO SILUPU ROXANA PAOLA

EXPEDIENTE

000037-0101-25-7
000038-0101-25-6
000115-0101-25-6
000184-0101-25-9
004241-0101-24-6
000072-0101-25-6
004283-0101-24-5
000174-0101-25-9
000287-0101-25-8
004414-0101-24-1
000236-0101-25-9
000233-0101-25-4
004420-0101-24-1
004376-0101-24-8
004390-0101-24-6
004155-0101-24-9
004157-0101-24-1
000048-0101-25-2
003950-0101-24-5
004321-0101-24-5
004395-0101-24-8
004403-0101-24-7
004032-0101-24-3
000011-0101-25-1
000327-0101-25-6
004383-0101-24-4
000047-0101-25-7
004524-0101-24-3
004480-0101-24-2
000350-0101-25-8
000179-0101-25-7
000207-0101-25-8
000150-0101-25-2
000138-0101-25-2
004476-0101-24-4
004331-0101-24-4
000302-0101-25-6
000122-0101-25-7
000228-0101-25-7
002812-0101-24-7
000201-0101-25-3
000084-0101-25-3
004424-0101-24-7
000190-0101-25-9
0004428-101-24-4
000292-0101-25-9
004464-0101-24-9
000242-0101-25-7
000274-0101-25-4
000017-0101-25-1
000242-0101-25-7
004534-0101-24-4
000208-0101-25-1
000294-0101-25-1
000250-0101-25-2
003425-0101-24-3



CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°099-CU-2025
Piura, 04 de marzo de 2025**

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismo que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, aprueba el Grado Académico de Maestro, de los(as) ex alumnos(as),

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados Académicos de Maestro, aprobados por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 04 de marzo de 2025, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACION CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL a los (as) ex alumnos (as), CORNEJO CORDOVA JHOSELYN MARLENE, ROJAS CRUZ JOSUE OTHON, ESPINOZA RUMICHE RENZO ENMANUEL, VALLEJO MESONES LUCIA VERONICA, JIMENEZ TANANTA JOSE LEANDRO BEBETO ROMARIO, NOVOA SEMINARIO CARLOS ANDRES, CARRASCO VILLA JHON WILLIAM, ALVAREZ OLIVARES FERNANDO AUGUSTO.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA GUBERNAMENTAL a los(as) ex alumnos(as), MORE BECERRA HIMY PAUL, CORDOVA CORDOVA SONIA LIZBETH, MORETTI ARICA HAROL ARGENIS, RONDOY HUAPAYA VICENTA ISABEL.

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ARQUITECTURA CON MENCIÓN EN PLANIFICACION URBANA a los(as) ex alumnos(as), CRISANTO SILUPU ROXANA PAOLA.

ARTÍCULO 4°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN MATEMÁTICA APLICADA, a los ex alumno(as), TORRES TORRES JACI SANDY, CIEZA ALTAMIRANO GILDER.

ARTÍCULO 5°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN AUDITORIA Y CONTROL, a los ex alumno(as), PURUGUAY VALLE JUAN CARLOS, VIVANCO MENDOZA CARLOS ROLDAN, DIOSES MADRID EBELING.

ARTÍCULO 6°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN, a los ex alumnos(as), ROQUE CASTRO MERCEDES DEL PILAR.

ARTÍCULO 7°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCIÓN EN DOCENCIA E INVESTIGACION, a los ex alumno(as), MACHADO DIEZ MARIO ARMANDO, RUIZ CORTEZ NATALY CARMENCITA.

ARTÍCULO 8°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA, a los ex alumno(as), RAMIREZ FRIAS JOSE FLAVIO, TABOADA LOPEZ PAULINA VANESSA, GIRON ALVA NANCY ELIZABETH, FLORES JOCOPE DEYSI MARIBEL, CHINGUEL FUENTES LEDYS CRUZ PATSY.

ARTÍCULO 9°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCIÓN EN PSICOPEDAGOGÍA E INCLUSIÓN, al ex alumno, ESTRADA QUINTANA LUZ ESTRELLA.

ARTÍCULO 10°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS ECONOMICAS CON MENCIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN, al ex alumno, FARIAS VIERA LUZ KAREN.

ARTÍCULO 11°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN COMUNICACIÓN CON MENCIÓN EN COMUNICACIÓN SOCIAL, a los ex alumno(as), BARRETO APONTE ELIANA DEL ROCIO, GALARZA MEDINA ARTURO GUILLERMO, GARCIA CANGO JHON MARLON, JIMENEZ GUZMAN NANCY.

ARTÍCULO 12°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL a los ex alumno(as), ALBERCA ATARAMA GERALD DANNY, VALLE





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°099-CU-2025
Piura, 04 de marzo de 2025**

ORDINOLA MARIA IVET, BUSTAMANTE APARICIO VICTOR HUGO, BURNEO REYES TATIANA LISBETH, PATIÑO GARCIA GUICELI CODINA.

ARTÍCULO 13°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS, a los ex alumno(as), AGUAYO ZAPATA YVETTE MERCEDES, DIOS ESPINOZA MANUEL.

ARTÍCULO 14°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL, a los(as) ex alumnos(as), RUIZ ARIAS JULIO ABELARDO, NEIRA GARCIA PALERMO, ALBAN JUAREZ MARIELA ANDREINA, FALEN CAMPOVERDE BERTHA LIDIA.

ARTÍCULO 15°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, al ex alumno, GONZA HUAMAN ANA SILVA.

ARTÍCULO 16°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, a los (as) ex alumnos (as), RISHING ADRIANZEN GERARDO, TANDAZO RENTERIA LISBETH GERALDINE, GARCIA ESPINOZA JOSE SANTOS, MARTINEZ NEYRA MARISOL NATALY.

ARTÍCULO 17°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERIA CIVIL, al ex alumno, PEÑA HUAMAN WILMER.

ARTÍCULO 18°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERIA DE PETROLEO Y GAS NATURAL, al ex alumno, MONCADA PUELL NATALIA ADELAIDA.

ARTÍCULO 19°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERIA INFORMATICA, al ex alumno, OJEDA SILVA JUAN CARLOS.

ARTÍCULO 20°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN PSICOLOGIA CLINICA CON MENCIÓN EN NEUROPSICOLOGÍA, a los (as) ex alumnos (as), ROJAS LOZADA PIERINA AUXILIADORA, FIESTAS NAMUCHE MILAGROS DEL SOCORRO, NIZAMA IPANAQUE JAKY MARGOT.

ARTÍCULO 21°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD PUBLICA CON MENCIÓN EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA, al ex alumno, CASTILLO AGURTO JUSTINA VICTORIA.

ARTÍCULO 22°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y RELACIONES COMUNITARIAS, al ex alumno, PACHAS CAMACHO JANNINA MARIBEL.

ARTÍCULO 23°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados Académicos de Maestros de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Grado Académico respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD, OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)
PCCB




Abg. Vanessa Arline Grón Viera
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA


R. ENRIQUE RAMIRO CÁCERES FLORIÁN
SECRETARIA